



FECHA:	07 de septiembre de 2021
---------------	--------------------------

RADICACIÓN	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
REFERENCIA	88001-4003-001-2021-00068-00
DEMANDANTE	Banco Popular S.A.
DEMANDADO	Elva Stela Gordon Guzman

INFORME

Doy cuenta a usted señora Jueza con el presente proceso ejecutivo, que en cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha cinco (05) de agosto de 2021 y atendiendo lo preceptuado en el Artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutante, Banco Popular S.A., con ocasión a la referida decisión, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 3.396.000
NOTIFICACIONES¹	\$ 59.000
TOTAL	\$ 3.455.000

Son: TRES MILONES CUATRCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.455.000)

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

¹ Guías Nos. 334769100935, 334768800935 y 7680510134



Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco

Secretario Municipal

Civil 1

Juzgado Municipal

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

be3aa740e54deb494c4c8be490f3347bec07f14e7fed823851c4e8fadf2a9add

Documento generado en 07/09/2021 05:25:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**